

conexiones de criminales Rey, y de los mismos
y se veían, no en cuenta motu para que
se amonace con un aprehensio tamgo d'el, ca
lo que acomoda que los señores D^{ns} Turco, Niquel
me, y Golapama, y Dⁿ Toré Vaidarano, Regi
d'el, y el ultimo Procurator Jurodo General
y resposicionen tan fealdy ordeny e yrutancia
ny, y demys documentos que sean conducent
ny, y se dexen de ellos, si de otro, o no el sent
Francisco de los Reges communan en apas
mo de carges publica ante Regista Decano.
de las causas que en el dia lo y se mulea en
ciudad, y circunbarria, y aunque con
ciudad ny morman en qualquiera de los
de los Reges de que recompone este
aprehensio, viene a demys en el ofiça
de los señores que no hay de los, ni viene en el
causa notigua maya pado, tamgo como
morman con carges publica, ni da ramos
de los aprehensio en el negocio, y tamgo se m
do mayan y nory que los negocios, que
consan de los d'el capitulo, y formen de
presentacion de que a los Rey mormos de los
pouba via que conexiones con quanty a
tamgo fuguen para venoran de inocencia

